

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 079-2021/UCV.

Lima, 09 de marzo de 2021.

VISTA: la comunicación que remite el Dr. Raúl Valencia Medina, Director de Centros Productivos de la Universidad César Vallejo, mediante la cual solicita la Ampliación de la Resolución de Gerencia General N° 047-2020/UCV., que aprueba los precios de los servicios brindados por el Centro de Informática y Sistemas (CIS) y el Centro de Idiomas (CID), y los acuerdos realizados conjuntamente con la Alta Dirección, y;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la difícil situación que atraviesa el país debido a la pandemia mundial que venimos atravesando por el Coronavirus (Covid-19), la Universidad César Vallejo busca brindar oportunidades a los alumnos para que puedan continuar sus estudios y reciban una formación profesional de calidad y al alcance de las economías familiares.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 047-2020/UCV, se actualiza los precios de los servicios brindados por el Centro de Informática y Sistemas (CIS) y el Centro de Idiomas (CID), y se aprueba los acuerdos realizados conjuntamente con la Alta Dirección, por lo que el Director de Centros Productivos solicita renovar la vigencia de dichas disposiciones desde abril del 2021 hasta marzo 2022.

Que, la Gerencia General, en ejercicio de sus competencias funcionales, ha establecido que es procedente la solicitud del Director de Centros Productivos, por lo que la ha aprobado y ha autorizado se emita la correspondiente resolución para su cumplimiento, la misma que será refrendada por los órganos superiores correspondientes.

Estando a lo expuesto y a lo acordado, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

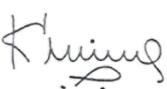
Art. 1°.- AMPLIAR las disposiciones señaladas en la Resolución de Gerencia General N° 047-2020/UCV, que aprueba los precios de los servicios brindados por el Centro de Informática y Sistemas (CIS) y el Centro de Idiomas (CID), y los acuerdos realizados con la Alta Dirección.

Art. 2°.- PRECISAR que la renovación de la vigencia, respecto a las disposiciones detalladas en la Resolución de Gerencia General N° 047-2020/UCV se aplicará para los cursos que inicien en abril de 2021 y culminen en marzo de 2022.

Art. 3°.- DAR CUENTA con la presente resolución al Directorio y a la Junta General de Accionistas.

Art. 4°.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia General a través de las unidades académicas y administrativas de la Universidad César Vallejo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



KARINA FLOR CARDENAS RUIZ
Gerente General
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO